



Acta Sesión Extraordinaria N° 21 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, en el salón de concejo del municipio, siendo las 16:12 horas se inicia la Sesión Extraordinaria N° 21 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffenegger Salas.

Asisten los siguientes concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sra. Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepúlveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentra presente el Administrador Municipal, Sr. Jorge Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, el Asesor Jurídico, Sr. Patricio Parejas, La Directora del DAF, Sra. Pamela Hernández, el Director de Secplan, Sr. Rubén Figueroa y la Secretaria de Concejales, Sra. Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

Tabla

- **Aprobación del acta de la sesión anterior:**

El Presidente del Concejo somete a consideración la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°20 realizada el día 07 de octubre de 2022, enviada a los correos electrónicos de los señores concejales y vía servicio de mensajería de WhatsApp. Se aprueba por la unanimidad. **(Acuerdo 21/044/2022).**

- **Someter a consideración, para su aprobación, el Presupuesto Municipal Año 2023.**

El Presidente explica que este es el único punto de la tabla y que, para contextualizar, la Directora del DAF, Sra. Pamela Hernández, hará una breve reseña. La Directora indica que el presupuesto está diseñado en base a un reajuste del once por ciento respecto de las remuneraciones y que, dado que se mencionan otras cifras y aún no hay nada claro, seguramente se deberá hacer algún ajuste, en la primera modificación presupuestaria del próximo año, cuando se ajuste el saldo inicial de caja. Respecto de las demás partidas y subprogramas, estos dependen y son de responsabilidad de los respectivos jefes, quienes planifican y solicitan los recursos. Señala que se respetó lo solicitado por cada uno de ellos, no se realizaron recortes de ningún tipo. El Presidente expresa que, en la sesión pasada, en el punto de cuenta de comisiones, se efectuaron algunas sugerencias que se van a conversar, para someterlas a votación y de ser aprobadas deberían quedar reflejadas el documento definitivo, por lo que pide a los miembros de la comisión de presupuesto que las detalle.

El concejal, Sr. Sepúlveda, indica que en la sesión ordinaria se dio cuenta del trabajo de la comisión. Destaca que participaron varios concejales y la mayoría de los directivos. Plantea primeramente que en el presupuesto de gastos están incluidas las transferencias a salud y educación; en el caso de educación se consideraba ciento setenta y cinco millones, pero en el presupuesto aprobado a ellos se contemplaba doscientos millones, por lo que se debe aumentar el aporte considerado a educación. Esa sería la primera indicación. El Presidente manifiesta que esa diferencia, según lo informado por el Director del DAEM, se origina en la contratación de un Inspector General y que esta situación se debe reflejar en el presupuesto definitivo. Luego el concejal indica que, en la cuenta de programas culturales aparece un gasto llamado concursos de cueca, el que tiene asignado un presupuesto de cinco millones ochocientos mil pesos y ellos propusieron rebajarlo a tres millones quinientos mil pesos, para redistribuir el saldo de dos millones trescientos mil pesos a la actividad del encuentro del mundo rural, la que tiene asignada actualmente cinco millones ochocientos mil pesos. Agrega que la comisión estimó que el encuentro del mundo rural es una actividad de alto impacto y por eso estimaron importante aumentar el presupuesto, dejándolo en ocho millones cien mil pesos. Termina el concejal señalando que esa es la principal indicación, pues las referidas a subvenciones las debe presentar el Presidente. El Presidente indica que es necesario votar la indicación. La Directora de DAF hace ver a los señores concejales que se debe definir a que ítem se va a asignar el monto, pues la actividad del encuentro del mundo rural es una cuenta que considera show, alimentación, combustibles, materiales de oficina. El Presidente indica que la indicación considera reasignar monto a arriendo de carpas. Luego el Presidente somete a votación la indicación de reasignar dos millones trescientos mil pesos desde la cuenta de concursos de cueca a la de encuentro del mundo rural, específicamente al ítem de arriendo de carpas. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 21/045/2022).**

Luego el Presidente señala que existen seis organizaciones a las cuales se les va a solucionar, por vía subvención u otras vías su situación. Lo anterior dado que las solicitudes de subvención que presentaron no se ajustaban al Reglamento de subvenciones ni a la normativa legal. Le solicita al Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, que explique la situación. El Director, en primer lugar, agradece la disposición de los concejales a trabajar en el



presupuesto. Luego explica que existen solicitudes de seis organizaciones, sobre las cuales tienen algunas dudas, son comités campesinos y grupos de agua potable rural, en los cuales los recursos de las subvenciones terminarían yendo directamente a cada socio. Para solucionar esta situación, se le sugerirá a estos grupos que ingresen una nueva solicitud, en el caso de los grupos de agua potable, orientada a la mantención de los bienes que ya tienen, por ejemplo, redes de distribución, pozo y casetas y a los grupos de pequeños campesinos se les sugerirá orientar los recursos a capacitación, cursos o parcelas demostrativas. Indica que así se logra el objetivo de fortalecer las organizaciones y no derivar los recursos en beneficios a los socios en forma individual. Finalmente, la solicitud de subvención para la compra de material pétreo para arreglo de caminos, realizada por el Comité de Adelanto Altos Amanecer, escapa absolutamente a las funciones de una organización de ese tipo, es algo que el municipio, con su maquinaria y equipos puede resolver. Plantea el Director que es la fórmula que se propone, para resolver la parte legal y administrativa y que las organizaciones no pierdan la subvención, pues postularon en forma oportuna y el problema radicó en que no sabían que se podía o no postular y que tal vez se fue poco diligente en orientarlos. Indica que la meta es, para el próximo año, llegar con la información en forma más oportuna y clara.

El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que comparte lo planteado, en el sentido de hacer una especie de resguardo presupuestario, mientras cambian el destino de la subvención y de ese modo permitirles a estas organizaciones poder mantener su postulación a la subvención, sin embargo, consulta que se va a hacer con la solicitud del Comité de Adelanto Altos Amanecer, se le responde que no iría esta subvención, pero el municipio haría el aporte que se solicita, vía recursos municipales para arreglo de caminos. El monto que se libera de subvenciones se reorientaría al Club Deportivo San Manuel, quienes solicitaron, posterior a la fecha, una subvención por un monto de quinientos mil pesos, destinada a adquirir una vitrina para colocar los trofeos, de ese monto se asignaría trescientos mil pesos y se vería si se busca posteriormente recursos para cubrir toda la solicitud o solo se aportan los trescientos mil pesos que quedan disponibles.

El concejal, Sr. Ramírez, señala respecto de que la opción de que las organizaciones puedan reorientar el destino de sus postulaciones se debe a un error nuestro, indica que el primer filtro deberían hacerla los funcionarios, para ver que es admisible y que no, luego, realizado el filtro, se debería presentar la propuesta por parte del alcalde. Agrega que por justicia se debería mantener el monto a todas las organizaciones y darles la oportunidad para modificar sus postulaciones, no debería excluirse al Comité Altos Amaneceres, pues seguramente tienen otras necesidades. Respecto de la solicitud que llegó posteriormente, el Presidente, en uso de sus facultades puede presentarla más adelante, y proponer su aprobación. El Presidente señala que el Director de Control Interno manifestó claramente que la responsabilidad era nuestra. Agrega que desconocía que el Comité Altos Amanecer tenía necesidades hídricas, pero que en ese caso se puede mantener la subvención y pedirles que la reorienten. Sobre la institución que llegó más tarde, señala que posteriormente se puede revisar, junto a otras que seguramente llegarán atrasadas.

El concejal, Sr. Ibáñez, señala que es positivo que el municipio, en el caso del Comité Altos Amanecer, se haga cargo de la reparación de los caminos, pero destaca como positivo e importante que, a todas estas organizaciones, se les permita el cambio de destino de la subvención.

El concejal, Sr. Sepúlveda, señala que estas subvenciones no se pueden aprobar y luego cambiarlas, que el Director de Control Interno manifestó otra cosa, que era mantener los montos, pero no aprobarlas así como están. El Presidente señala que no se aprobarían mientras no vengan regularizadas las solicitudes. No se presentarían esas solicitudes ahora. La Directora del DAF, señala que las subvenciones deberían quedar nominativamente a nombre de las seis organizaciones, pero no se ejecutarían mientras no se regularice el destino de la subvención. El concejal indica que no aprobará esas subvenciones, así como están. El Director de Control Interno señala que la propuesta es votar la totalidad de las subvenciones en un solo paquete, excepto las seis que tienen este problema, las cuales se aprobarían los montos y luego se debería regularizar el destino. El concejal, Sr. Ramírez, consulta si desde la última reunión de comisión no se conversó con estas organizaciones. Se le indica que no, porque eran cortos los plazos. El Presidente señala que no ve ilegalidad al respecto, señala que someterá a consideración todas las subvenciones primero, excepto las seis en análisis. Se somete a consideración, para su aprobación, la nómina de subvenciones, exceptuando las seis en análisis: Comité de Agua Potable Rural Los Planes, Agrupación de Pequeños Agricultores de El Sauce, Comité Pequeños Campesinos Los Copihues, Comité Pequeños Campesinos Llahuen Alto, Comité de Agua Potable El Arenal de Cucha Urrejola y Comité de Adelanto y Desarrollo Los Altos Amanecer de Portezuelo. Se aprueba por unanimidad, con la inhabilitación de la concejala, Sra. Zamudio, en lo referido a la subvención para el Grupo Juvenil y Cultural Tierra y Sol. **(Acuerdo 21/046/2022).**

A continuación, el Presidente somete a consideración la aprobación de los montos para las seis organizaciones que no fueron consideradas en la votación anterior, indica que se mantendrían los montos y previamente a otorgarlas, se conversaría con ellos para que modifiquen el destino de la subvención. La organizaciones son: Comité de Agua Potable Rural Los Planes, Agrupación de Pequeños Agricultores de El Sauce, Comité Pequeños Campesinos Los Copihues, Comité Pequeños Campesinos Llahuen Alto, Comité de Agua Potable El Arenal de Cucha Urrejola y Comité de Adelanto y Desarrollo Los Altos Amanecer de Portezuelo. Se aprueba por mayoría de los concejales. Los concejales que aprueban expresan, unánimemente, que aprueban el monto considerado, pero que se debe conversar con las organizaciones para cambiar el destino de la subvención, previo a su otorgamiento. Por su parte el concejal, Sr. Sepúlveda, quien rechaza, manifiesta que lo hace porque estima que la solicitud, en los términos en que se presenta, vulnera el principio de legalidad que rige los actos de la administración del Estado. **(Acuerdo 21/047/2022).** El concejal, Sr. Ramírez, solicita que esta situación se regularice lo antes posible, se converse con las organizaciones y se les informe a la brevedad, para poder someter a consideración el nuevo destino de las subvenciones. El Presidente señala que así se procederá. La concejala, Sra. Zamudio, hace ver lo



importante de mejorar el procedimiento para el próximo año, considerando que además muchas organizaciones solicitaron cambiar el destino de la subvención. El concejal, Sr. Ibáñez, solicita que quede establecido en el acta que para la votación tuvieron el asesoramiento del Director de Control Interno.

El Presidente somete a consideración la subvención para otras personas jurídicas privadas, en este caso para Bomberos de Portezuelo, quienes solicitaron diez millones de pesos y se propone asignarles el total solicitado, el destino de la subvención es adquirir equipo de protección personal, móviles portátiles y para mantención de equipos. Se aprueba por mayoría, con la inhabilitación de la concejala, Sra. Zamudio, por tener relación con la institución. **(Acuerdo 21/048/2022).**

Luego el Presidente somete a consideración las subvenciones para organizaciones del voluntariado, en primer lugar, somete a consideración la subvención para la Agrupación Solidaria Arcoíris. Solicitan siete millones doscientos mil pesos, destinados a la mantención del Hogar de Ancianos San Miguel, por doce meses. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 21/049/2022).**

Se somete a consideración a continuación, la solicitud de subvención de la organización Monitoras de Salud Adulto Mayor, el Presidente explica que realizan una acción solidaria, de apoyo, entregando pañales, visitando y apoyando. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 21/050/2022).**

El Presidente somete a consideración las subvenciones para Otras Entidades Públicas, en este caso la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad, quinientos mil pesos, el Servicio de Bienestar de Salud, catorce millones ochocientos mil pesos y el Consejo de Desarrollo del Cesfam, ciento veinte mil pesos. El Presidente hace ver que el destino de los fondos, en el caso del servicio de bienestar de salud, contiene un error, pues no corresponde y se debe corregir. Se presenta en bloque para la votación. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 21/051/2022).**

Finalmente se somete a consideración para su aprobación el Proyecto de Presupuesto Municipal para el Año 2023 de la Municipalidad de Portezuelo, el cual alcanza un monto de tres mil seis millones ciento sesenta y siete mil pesos. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 21/052/2022).**

Tratado el tema objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 17:01 hrs.